

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0666/06	FELIX MAGRO, S.A.	Art. 140.1.4 LOTT	4.601,00
CC0668/06	FELIX MAGRO, S.A.	Art. 141.2 LOTT	1.501,00
CC0670/06	FELIX MAGRO, S.A.	Art. 140.1.4 LOTT	4.601,00
CC0673/06	FELIX MAGRO, S.A.	Art. 141.2 LOTT	1.501,00
CC0677/06	FELIX MAGRO, S.A.	Art. 140.1.4 LOTT	4.601,00
CC0706/06	FELIX MAGRO, S.A.	Art. 141.19 LOTT	1.001,00
CC0708/06	FELIX MAGRO, S.A.	Art. 140.1.4 LOTT	4.601,00
CC0709/06	FELIX MAGRO, S.A.	Art. 140.1.4 LOTT	4.601,00
CC0711/06	FELIX MAGRO, S.A.	Art. 142.22 LOTT	201,00
CC0913/06	AUTO TRANSPORTES LOPEZ, S.L.	Art. 140.1.4 LOTT	4.601,00
CC0914/06	AUTO TRANSPORTES LOPEZ, S.L.	Art. 141.19 LOTT	1.001,00
CC0915/06	AUTO TRANSPORTES LOPEZ, S.L.	Art. 141.19 LOTT	1.001,00

ANUNCIO de 28 de mayo de 2007 sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expediente sancionador en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones de acuerdos de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede el plazo de 15 días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 28 de mayo de 2007. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes II, PEDRO MARTÍN YELMO.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC1021/06	APOYOS LOGÍSTICOS TERRESTRES, S.L.	Art. 141.22 LOTT	1.001,00

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 25 de mayo de 2007 sobre notificación de resolución del expediente sancionador incoado a “Outlet Guadiana, S.L.”.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Outlet Guadiana, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Gredos, s/n. - Polígono El Vivero. 10005 Cáceres.

Expediente n.º: C/007-2007.

Normativa infringida:

— Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, arts. 2.1. y 13.

— Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura (D.O.E. núm. 72, de 23 de junio), arts. 11 y 12.

— Real Decreto 928/1987, de 5 de junio, relativo al etiquetado y composición de productos textiles (B.O.E. núm. 170, de 17 de julio de 1987), art. 6, según redacción dada al mismo por el Real Decreto 396/1990, de 16 de marzo, que modifica el anterior (B.O.E. núm. 74, de 27 de marzo de 1990) y Anexos I y II, según redacción dada por el Real Decreto 1748/1998, de 31 de julio, que modifica los citados Anexos (B.O.E. núm. 205, de 27 de agosto de 1998).

— Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (B.O.E. núm. 168, de 15 de julio), arts. 3.3.4 y 3.3.6.

Tipificación de la infracción:

— Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura (D.O.E. núm. 72, de 23 de junio) apartados 3 y 5 del art. 31, de acuerdo con las previsiones contenidas en los arts. 11 y 12.